

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 302.087/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 229/81, a los efectos de la provisión de carpetas colgantes para la Cámara / Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

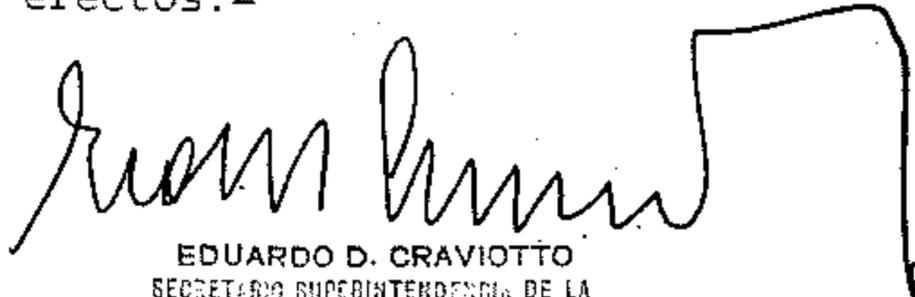
1°) Aprobar la licitación privada N° 229/81, la que se adjudica a la firma "COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S.A.I. C.I.I.A." por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/16 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL // (\$ 3.680.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION